



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DEL NARCEA

ANUNCIO. Convocatoria de ayudas económicas contra la pobreza energética en el concejo de Cangas del Narcea.

El Ayuntamiento de Cangas del Narcea, por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2018, aprobó la convocatoria extraordinaria para la concesión de ayudas contra la pobreza energética para el año 2018, de acuerdo con los requisitos previstos en la Ordenanza de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales publicada el 05 de abril de 2017 en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y modificada en fecha 27 de noviembre de 2017.

Primero.—Objeto de la convocatoria.

Ayudas económicas para cubrir el gasto del suministro energético de la vivienda habitual durante el año 2018 en el Concejo de Cangas del Narcea.

Segundo.—Bases Regulatoras.

Ordenanza de ayudas económicas municipales para la atención de necesidades sociales publicada el 05 de abril de 2017 en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y modificada en fecha 27 de noviembre de 2017.

Tercero.—Cuantía.

La cuantía global de la convocatoria será de 4.146,80 euros, con cargo a la partida presupuestaria 231 48233.

Cuarto.—Plazo de presentación de solicitudes

Las ayudas podrán solicitarse presentando la correspondiente instancia y documentación necesaria en el Registro Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza. El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales a contar a partir de el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Cangas del Narcea, a 22 de noviembre de 2018.—La Alcaldesa en funciones.—Cód. 2018-11766.